

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. 042 FFIE-2021**

FECHA DE CIERRE: 27 de diciembre de 2021				HABILITADO																																							
PROPONENTE No. 11 ING INGENIERIA SAS																																											
Representante Legal - Principal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA - C.C. 73.106.127 - Suplente: RAFAEL ABONDANO CAPELLA - C.C. 79.152.080				Amazonas	Antioquia	Atauca	Atlántico	Bolívar	Boyacá	Caldas	Caquetá	Casanare	Cauca	Cesar	Chocó	Cardoba	Cundinamarca	Guanía	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Nte de Santa	Putumayo	Quindío	Risaralda	San Andres	Santander	Sucre	Tolima	Valle del Cau	Vaupés	Vichada								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32								
REQUISITOS				FOLIOS				OBSERVACIONES																																			
INTEGRANTES		N/A																																									
NIT		890405995-1																																									
% PARTICIPACIÓN		N/A																																									
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ALBERTO BELLO AVENA																																									
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA																																											
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta		CUMPLE		3-7																																							
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes		CUMPLE		8																																							
Nombre de la persona que avala la oferta		CUMPLE		7																																							
Copia de la matricula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.		CUMPLE		10																																							
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES																																											
Aporta Certificado de existencia y representación legal		CUMPLE		N/A				14-25																																			
Objeto Social acorde al proceso de selección		CUMPLE		N/A				15-16																																			

Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	N/A	14	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	N/A	15	
<u>Si no cuenta con esta duración:</u> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	N/A	18-21	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	N/A		
PROponentes o miembros de Proponentes Plurales Extranjeros sin Sucursal en Colombia				
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización.	N/A			
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A			

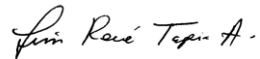
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A			
RUP				
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	N/A	27-139	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	N/A	132	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	N/A	27	
PROPONENTES PLURALES				

Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	N/A		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	N/A		
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	N/A		
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	N/A		
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	N/A		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES			
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO C.C. 19.457.705	N/A	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	N/A	157-158

Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	N/A		
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	N/A	157-158	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	N/A	161	
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE		163	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT				
Aporta RUT	APORTA		141-146	
Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica				
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CUMPLE	N/A	165-167	
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	N/A	N/A		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	N/A	N/A		Verificado por el evaluador

Consulta de Antecedentes Judiciales	N/A	N/A		Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	N/A	N/A		Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
Incentivo a la Industria Nacional				
Proponente es Nacional	SI	SI		

Evaluado:



LUIS RENE TAPIA ALANDETE

Profesional Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica